

ORD. : -N° **2346**

ANT. : 1.-Ord. N° 7135 de fecha 03.07.2015 de Jefe Departamento de Regulación y Administración de Faja DV.
2.- Carta de fecha 19.06.2015, de Sylvia Cordero Castillo, Propietaria.

MAT. : Solicitud de Ocupación de Franja de Protección de 35 m de la Calle Local Poniente de la Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 20.055, sector de Nos, Comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

INCL. : -Formulario Tipo Solicitud de Acceso.
-Ord. N° 7135 de fecha 03.07.2015 de Jefe Departamento de Regulación y Administración Vial DV.


Santiago, **07 AGO 2015**

A : **SRA. SILVIA CORDERO CASTILLO
PROPIETARIA**

DE: **DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

En relación a la solicitud citada en el Antecedente N° 2, y en consecuencia a las observaciones efectuadas por profesionales del Departamento de Regulación y Administración DV., según Ord. N° 7135 del 03.07.2015, al respecto informo a Usted, que para obtener la Regularización de ocupación de Franja de Protección de 35 m de la Calle Local Poniente de la Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 20.055, sector de Nos, Comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, esta Dirección Regional, en la condición de emplazarse en la faja de protección de 35 metros (faja adyacente) de un Camino Publico con carácter nacional, ineludiblemente debe previamente tener regularizado (autorizado) el acceso de la propiedad en comento. Por lo precedentemente expuesto, se adjunta Formulario Tipo Solicitud de Acceso, con el propósito que de inicio al gestión antes la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad, en los términos expuestos en el citado Ord. N° 7135 de fecha 03.07.2015 de Jefe Departamento de Regulación y Administración Vial DV., si lo estima.

Saluda atentamente a Ud.,

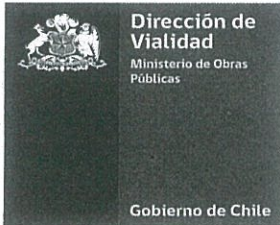

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria, Av. Presidente Alessandri Rodríguez N° 20.055, Comuna de San Bernardo
- Jefe de Departamento de Regulación y Administración DV.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra Jefa Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N° 8938639

N° DE PROCESO
DVRM 9041367



7135

ORD.: N° _____
ANT.: - Carta S/N, de fecha 19.06.2015 de Sra. Sylvia Cordero Castillo.
MAT.: Solicitud de Ocupación de Franja de Protección de 35 m de la Calle Local Poniente de la Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodriguez N° 20.055, Sector de Nos, Comuna de San Bernardo, R. M.
INCL.: - Formulario Tipo Solicitud de Acceso a Rutas Concesionadas.
- Escritura Pública Tipo de "Autorización, Aceptación y Renuncia".

Santiago, 03 JUL 2015

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE REGULACION Y ADMINISTRACION VIAL DI. - DV.
A : SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA.

En ésta División de Ingeniería se ha recibido la Carta S/N del Antecedente, de la Sra. Sylvia Cordero Castillo, relacionada con una solicitud de ocupación de faja de protección de 35 m, con el emplazamiento de una Estación de Servicio, en predio de su propiedad, Lote 1, Rol de Avalúos N° 1060 - 49, ubicado en la Ruta Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodriguez N° 20.055, Sector de Nos, Comuna de San Bernardo, RM. Al respecto, comunico a Ud. lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, es requisito para autorizar construcciones dentro de la faja de protección de 35 m de los caminos públicos nacionales, que el predio en cuestión **cuenta con acceso autorizado**, lo que debe acreditarse, y que para obtener la autorización de acceso en una Ruta Concesionada, como es el caso, es necesario que: **i.-** se presente una solicitud de acceso (se incluye Formulario Tipo Solicitud de Acceso a Rutas Concesionadas), **ii.-** luego el proyecto de acceso correspondiente, el que debe ser aprobado por ésta División de Ingeniería, **iii.-** se construyan las obras, y éstas sean recepcionadas por el Concesionario y por el Inspector Fiscal del Contrato de Concesión y finalmente, **iv.-** se dicte el Resuelvo DV. de autorización de acceso.

2.- Por lo expuesto, se podrá autorizar el emplazamiento de las instalaciones para la Estación de Servicio solicitado, en la faja de protección de 35 m de la Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodriguez, una vez que **se cumpla con la exigencia de autorización de acceso** y siempre que la solicitante cumpla con los requisitos y procedimientos señalados en el "Instructivo sobre Ocupación de la Faja de Protección de 35 m en Caminos Públicos Nacionales", versión Mayo del 2003.

3.- Una vez cumplidos los requisitos indicados en el Punto 1 y 2, se deberá reingresar la solicitud **firmada por la dueña del predio** a la Dirección Regional de Vialidad RM., o directamente a la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Morandé 59, Piso 2 Santiago.

Posteriormente, una vez que se autorice la ocupación de faja, esta autorización será formalizada por el Director de Vialidad, a través de una Resolución Exenta, bajo condiciones establecidas en dicho documento, las cuales se deberán ratificar mediante la "**Escritura Pública de Autorización, Aceptación y Renuncia**".

4.- Se adjunta "Escritura Pública Tipo de Autorización Aceptación y Renuncia", documento que se elaboró para uniformar criterios y no incurrir en errores. Esta escritura deberá ser suscrita por el Director Regional de Vialidad Región Metropolitana y por la propietaria del predio, e inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Saluda atentamente a Ud.,

M. T. Vasquez

OP
MTVL/OPG
Distribución:

- Destinatario
- Sra. Sylvia Del Carmen Cordero Castillo
Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 20.055, Comuna de San Bernardo
- División de Ingeniería DV
- Depto. Regulación y Administración Vial DI-DV (2)
- Oficina de Partes DV (N° 12892; Pr.(8922982)

MARIA TERESA VASQUEZ LARA
Ingeniero Civil
División de Regulación y Administración Vial
División de Ingeniería
Dirección de Vialidad

Bandera 76, Piso 8, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 449 6057 | www.mop.cl
email contacto: olvido.polanco@mop.gov.cl

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 8938639





FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso nuevo

Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (**marcar X**) Sí No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar Fecha

1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)

Nombre empresa:
(Razón social)

Nombre solicitante:

RUT solicitante:

Domicilio:

Comuna:

Teléfono: Celular:

Fax: E-mail:

Dirección postal:

2. Información de propiedad

Propietario del terreno:

RUT:

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Según fojas: N°:

Del año: Rol de Avalúo N°:

3. Información del acceso

Rol o nombre de la ruta:

Sector: Lote N°:

Comuna: Región:

Orientación: Derecho Izquierdo (**marcar una X**)

***Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Directo a la ruta Calle de servicio (**marcar una X**)

Km. inicio predial: Km. término predial:

Kilómetro acceso: ***Nota: kilometraje según baliza de la ruta**

FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

4. Uso de la propiedad

Uso del terreno: Residencial Industrial Comercial
(Marcar una X) Agrícola Otro (especificar)

Superficie del predio: Superficie edificada:

Nº de estacionamientos: Autos Camiones

5. Croquis de emplazamiento

El croquis deberá incluir:



- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.

FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

6. Declaración de tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple 		
Buses 		
OTRO (Especificar)		

Firma

Rut

_____ , ____ de _____ de 20__

Todas las páginas deben ser validadas ante notario